

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

REQUISITOS PARA LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

1. Solicitud para levantamiento.
2. Copia de la Carta Predial.
3. Copia de Escritura Pública.
4. Certificado del Registro de la Propiedad.
5. Certificado de **NO DEUDOR** a la empresa de Agua Potable y Alcantarillado **EPMAPALS**.
6. Certificado de **NO DEUDOR** Municipal.
7. Copia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación a color.

**ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
SR. ISIDRO MORÁN - ALCALDE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

REQUISITOS PARA RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA POR EXCEDENTE O FAJA

- Solicitud de regularización.
- Posesión efectiva en caso de Heredero.
- Copia de cédula de identidad y certificado de votación.
- Para el caso de personas jurídicas copia de los estatutos y nombramiento del representante legal.
- Título escriturario del inmueble al que se pretende regularizar.
- Certificado de gravámenes conferido por el Registro de la Propiedad.
- Informe de determinación de faja, emitido por el Director de Gestión de Planificación.
- Carta del pago del impuesto predial.
- Certificado de **NO DEUDOR** al GAD Municipal de Lomas de Sargentillo.
- Certificado de **NO DEUDOR** a la EPMAPALS.
- Presentar 3 Juegos de Planos.

**ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
SR. ISIDRO MORÁN - ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

REQUISITOS PARA REESTRUCTURACIÓN O UNIFICACIÓN DE TERRENOS

1. Solicitud en especie valorada dirigida al alcalde, en la que detallará los predios que quiera unificar o reestructurar, de manera clara y precisa.
2. Un levantamiento planimétrico con coordenadas (firmado por el responsable técnico responsable), en el que se detallan las nuevas cabidas y delimitaciones existentes. El funcionario municipal responsable cuidará que las medidas coincidan con las presentadas.
3. El certificado actualizado de la Historia del Dominio de los predios del Registro de la Propiedad, el mismo que contendrá de manera expresa que no posee prohibición de enajenar ni hipotecados a favor de un tercero.
4. Pago de la tasa:
5. Unificación de los lotes será del 0,25% del Avalúo Comercial de los predios.
6. Reestructuración (no aplica tasa).
7. Copia de Cédula de Identidad y Certificado de Votación a color actualizado.
8. Copia de la Escritura del Terreno.
9. Certificado de **NO DEUDOR** de Empresa de Agua Potable y Alcantarillado **EPMAPALS**.
10. Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro.
11. Certificado favorable del Departamento de Gestión de Riesgos.
12. Tasa de **NO DEUDOR** Municipal del propietario del terreno.
13. El comprobante de pago del impuesto predial urbano o rural del año en curso.
14. Dos derechos de copias (con estos dos derechos acercase al departamento de avalúos y catastro, y solicitar copia de croquis y manzanero).

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
SR. ISIDRO MORÁN - ALCALDE